saver este Acuerdo; y lo mismo á Blas Thorrano, Depositario de dho Posito, para que con sus Mer.des dhos Señores, D.n Matheo Lax, y Joseph Garcia Vall.d Claveros de el, concurra con su llave para avrir sus puertas y asi lo Acordaron Mandaron y firmaron = en m.do el Reyno =

Omateo Lax Monzon
Joseph Garcia Valladolid
Pedro Paños
Presente
Diego Linar de Leon

n.o = En Molina en dho dia mes, y año, yo el ess.no hize saver lo mandado en el Acuerdo que antezede, a Simon herraiz Procurador Sindico General de esta Villa, y quedo entendido, Doy fee =

Linar

n.o = En Molina en dho dia mes y año, hize saver lo mandado en dho Decreto, por lo que le toca á Blas Thorrano, Vezino de esta Villa, Depositario del Posito de ella, Doy fee =

Linar

Dilix.a de ensaio = En la Villa de Molina, en diez dias del mes de Marzo mill settezientos zinquenta y tres a.s los Señores D.n Matheo Lax Monzon, y Pedro Martinez Paños, Alcaldes Ordinarios, y Joseph Garcia Vall.d Rexidor, que los tres componen el Consejo Justizia y Reximiento de esta dha Villa, por no allarse en ella el Señor Joseph Mondejar tambien Rexidor; con asistenzia y estando presente Simon herraiz, Procurador Sindico de ella, en su Ayuntamiento como lo an de uso, espusieron que en este dia con arreglo alo man-